

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00574 00

Previo a auxiliar la comisión conferida, ofíciase al Juzgado 32° Civil del Circuito de esta Ciudad, a fin que remita a este Despacho copia de la sentencia del 06 de abril de 2021 y copia del certificado de tradición y libertad del bien con FMI No.50S-40239540. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 101 de fecha 15 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb26ceaccfd3608144aa6401000a31d0abaff739ee0048ff31829056eee450e6

Documento generado en 14/07/2021 08:36:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

@J35CM